



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 27 de abril de 2018, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo (BOJA n.º 234, de 7 de diciembre de 2016), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento, la Resolución del Delegado Territorial de 26 de abril de 2018 por la que se declara el desistimiento al no haber subsanado adecuadamente las solicitudes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de dicha Orden y correspondientes a la Línea 1.1 Fomento de las iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo convocada mediante Resolución de 27 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos (BOJA n.º 248 de 29 de diciembre de 2017), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a la fecha certificada.

LA JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS



Camino del Saladillo s/n 21007 -Huelva

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento.html>

Código Seguro de verificación:WG/HcAM4Nt01xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SAGRARIO GONZALEZ DIAZ		FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WG/HcAM4Nt01xJH9LxHpHQ==	PÁGINA	1/1


WG/HcAM4Nt01xJH9LxHpHQ==